

## MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N.º 03/24

### SRAS./ES ASISTENTES:

#### PRESIDENTE SUPLENTE:

Sra. Subdirectora de Recursos Humanos,  
Dña. Alazne Rubio Terradillos

**LUGAR:** Sala de Reuniones del IFAS.

(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1º).  
BILBAO

#### VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Jefa del Área de Contratación y  
Patrimonio,  
Dña. María Yolanda Llama López

**FECHA:** Cinco de marzo de dos mil  
veinticuatro.

**HORA DE COMIENZO:** Doce horas y  
treinta minutos.

#### VOCAL SUPLENTE:

Sra. Jefa de Área Técnica de Servicios  
Asistenciales  
Dña. Amagoia Gorozika Bidaurratzaga

#### HORA FINALIZACIÓN:

Trece horas y treinta minutos.

#### SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,  
D. Fidel Martínez Ruíz

#### SR. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

D. Iñigo Calzada González

Asiste a la reunión el Sr. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todas las licitadoras, las personas que componen esta Mesa de Contratación declaran que no concurren en ellas conflictos de intereses con respecto a los operadores económicos que han presentado ofertas en el presente procedimiento de licitación.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por la Sra. Presidenta se da inicio a la reunión con el siguiente

## Orden del Día

1º.-APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL CONTRATO DE “SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y CLÁUSULAS DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS POR EL IFAS PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025.”  
EXPEDIENTE: IFA2024/03.



La Sra. Presidenta ordena la apertura de los Sobres A que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondientes a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse, como dispone el artículo 81.2 del RGLCAP, que la empresa licitadora presentada que a continuación se relaciona, presenta la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación:

- **IPAR BILBAO ABOGADOS, S.L.P.** (CIF: B95764155).

Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda/la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Ello, según lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con la Presidenta, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.